



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00238491- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que en fecha 24 de agosto del 2022, la docente Camaño, Rebeca Raquel presenta la renuncia a los cargos interinos del Área "Historia y Política Contemporánea" del Centro de Estudios Avanzados (CEA); y

CONSIDERANDO:

Que mediante RHCD 226/2022 se designa interinamente a la docente Camaño, Rebeca Raquel (Legajo 52057) en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) en el Área "Historia y Política Contemporánea" del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2023, o antes si se modifica la disponibilidad presupuestaria y se le concede licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía en el cargo interino de Profesora Asistente DSE (Cód.114) en el Área "Historia y Política Contemporánea" correspondiente al Centro de Estudios Avanzados (CEA), desde el momento de su designación como Prof. Adjunta DSE y hasta el 31 de marzo de 2023, o antes si se reintegrarse a sus funciones - conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS N°1222/14 (Convenio Colectivo de Trabajo Docentes UNC - Licencia s/g de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía).

Los informes emitidos por la Dirección del Centro de Estudios Avanzados; Director la Maestría en Partidos Políticos- Coordinador Área de Historia y Política Contemporánea y; Área de Recursos Humanos de La Facultad.

El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 24 de octubre del 2022.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Ar. 1°: Aceptar a partir del 1° de septiembre del 2022, la renuncia presentada por la docente Rebeca Raquel Camaño (Legajo 52057) a los cargos interinos de Profesora Adjunta DSE (Cód.110) y Profesora Asistente DSE (Cód.114) del Área de Historia y Política Contemporánea de la Maestría en Partidos Políticos, del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

Art. 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

